

1. CONDICIONES GENERALES

Este documento establece la política de garantías que EOS LightPulse (“EOS”) ofrece a los clientes en el iGrow S.104 (“el producto”). Esta garantía está sujeta a las disposiciones que figuran a continuación y a los términos y condiciones asociadas (“Términos y Condiciones de la Garantía”).

EOS se reserva el derecho a modificar la presente garantía sin previo aviso. Cualquier modificación de esta garantía será de aplicación a todos los pedidos realizados a EOS en la fecha en que entre en vigor dicha garantía modificada.

1. Cobertura

EOS garantiza que todos y cada uno de sus productos estarán libres de defectos de materiales y mano de obra dentro de las condiciones y limitaciones que se especifican en la presente garantía por un período de garantía de DOS años a contar desde la fecha de entrega.

EOS garantiza asimismo las prestaciones luminosas del producto durante el período de garantía. Durante dicho período de garantía, siempre atendiendo a todas las condiciones y limitaciones que se recogen en la presente garantía, el flujo luminoso se mantendrá como mínimo a un nivel del 80 % del flujo nominal inicial que se indique en la hoja de características técnicas con un suministro de corriente nominal, siempre que se emplee en el rango de temperaturas indicado y admitiendo una tolerancia del 5 % en la corriente nominal de los drivers.

En caso de productos defectuosos, determinados como tal por EOS, EOS procederá a repararlos o sustituirlos si los productos aún están cubiertos por la garantía. Si el producto hubiese dejado de fabricarse o no pudiese ofrecerse por alguna otra razón, EOS podrá proponer un producto alternativo o bien dar al cliente un crédito equivalente al precio que hubiera abonado por el producto defectuoso.

2. LIMITACIONES Y CONDICIONES

La garantía queda estrictamente limitada a los productos suministrados por EOS. La prueba de compra de los productos deberá estar disponible para su inspección.

Los costes derivados: el transporte de piezas o productos defectuosos, el desmontaje, la retirada y reinstalación, el tiempo de transporte, los aparatos para elevación y andamiaje, así como otros costes producidos por una avería en la instalación o los debidos a daños derivados, especiales, fortuitos o puramente financieros, como la pérdida de ingresos, daños a la propiedad, la interrupción del trabajo, los activos inmovilizados, la pérdida de producción, etc. quedan explícitamente excluidos y EOS no puede ser considerada responsable de la compensación de tales pérdidas ni de los daños que pudieran producirse a personas o propiedades.

Esta garantía sólo cubre los productos utilizados bajo las siguientes condiciones:

- El producto se ha almacenado, instalado, utilizado y mantenido conforme a las especificaciones, directrices e instrucciones de EOS y, en su caso, las normas IEC que sean de aplicación.
- Condiciones operativas de acuerdo a lo indicado para el producto.
- El producto ha sido transportado adecuadamente, utilizando el embalaje original.
- El producto se ha utilizado para el fin al que había sido destinado por EOS.
- El producto ha sido cableado, instalado y utilizado dentro de los valores eléctricos, rangos de funcionamiento y las condiciones ambientales que se estipulan en las especificaciones y directrices de aplicación, así como en las normas IEC o cualquier otra documentación que acompañe al producto.
- El producto no ha soportado cargas mecánicas que no correspondan a su uso previsto.

- El producto no ha sido expuesto a un valor fuera del rango de las temperaturas y de las tensiones indicadas por EOS.
- Las partes no accesibles o selladas del producto, no han sido abiertas por el cliente. Ni el producto ni ninguna de sus partes han sido reparados, sustituidos, ajustados o modificados por el cliente ni por ninguna otra persona.
- El producto no ha sido manipulado indebidamente ni ha entrado en contacto con productos químicos.

Las condiciones de la garantía de EOS no cubren lo siguiente:

- daños del vidrio protector;
- daños o fallos de funcionamiento debidos a causas de fuerza mayor o derivados del incumplimiento por parte del cliente de cualquiera de las normas o regulaciones aplicables, incluidas, sin limitación, las contenidas en las últimas normas y reglamentos de seguridad, industriales y eléctricos aplicables por el cliente;
- fallos de funcionamiento, defectos estructurales o deficiencias funcionales cuando EOS haya cumplido en su totalidad con los informes, diseños o especificaciones del cliente que posteriormente hayan resultado ser inadecuados, incompletos o defectuosos;
- daños o fallos de funcionamiento derivados de las condiciones del suministro eléctrico, incluidos los picos de tensión, fluctuaciones de tensión superiores al $\pm 10\%$ y ondas de corriente de los sistemas de control que estén fuera de los límites especificados para el producto;
- fallo súbito de menos del cinco por ciento (5 %) de la cifra total de LED (con redondeo a la unidad más próxima) de un producto;
- piezas, elementos y accesorios añadidos al producto con posterioridad a su entrega;
- desgaste normal del producto.

- cualquier efecto de la naturaleza, como los daños provocados por rayos o la corrosión si esta es contacto con factores externos (por ejemplo, productos químicos).

3. SIN GARANTÍAS IMPLÍCITAS NI DE OTRA CLASE

La garantía que explícitamente se otorgan en el presente documento son las únicas garantías que ofrece EOS para el producto y sustituyen a cualquier otra garantía, ya sean expresas o implícitas, incluidas, entre otras, las garantías de comerciabilidad, adecuación para un fin determinado o no violación de los derechos de propiedad intelectual, que quedan expresamente excluidas.

En cualquier caso, la responsabilidad de EOS ante toda reclamación efectuada en virtud de la presente garantía en relación con los productos no superará el pago total realizado por el cliente por los productos en cuestión. Asimismo, el cliente no tendrá derecho a solicitar ni reclamar aplazamiento del pago, reducción del precio ni la rescisión del contrato de suministro si lo hubiera.

No se autoriza a ningún agente a alterar, modificar ni ampliar las condiciones de la presente garantía en nombre de EOS.

4. RECLAMACIONES DE GARANTÍA

El cliente deberá notificar a EOS por escrito y de inmediato una posible reclamación en el plazo de treinta días naturales desde que se observe el defecto o el daño y, en todo caso, dentro del período de garantía. En dicha notificación deberá facilitar, entre otros, los siguientes detalles sobre el defecto o daño:

- Las características de la instalación (localidad, calle, número de productos afectados, detalles relevantes de la instalación, etc.).
- Forma y circunstancias ambientales en que se han utilizado los productos.
- Nombre, modelo y número de los productos defectuosos.
- Una copia de la factura y del albarán.
- Fecha de instalación.
- Descripción detallada del problema.

El cliente solo podrá devolver a EOS un producto defectuoso si previamente EOS ha emitido una autorización de devolución para ese producto. Las piezas o productos no-conformes o defectuosos pasarán a ser propiedad de EOS tan pronto como hayan sido sustituidos. Si tras emitir una autorización de devolución de material EOS determina que el cliente no puede acogerse a la garantía del producto enviado en virtud de tal autorización de devolución, EOS podrá repercutir al cliente los costes en que hubiera incurrido por la inspección de los productos y por la comprobación de la validez de la garantía. El período de garantía para una pieza o producto sustituido o reparado será el período restante, si lo hubiera, del período inicial de garantía que correspondía a la pieza o al producto sustituido o reparado.